



Corte Suprema de Justicia de la Nación  
Administración General

RESOLUCION  
N° 86 /02

Expediente N° 3.662/01  
pa

Buenos Aires, 12 de Febrero de 2.002

Vistas las presentes actuaciones mediante las cuales tramita la contratación del servicio de mantenimiento de la central de detección de incendio instalada en el Centro de Cómputos de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, por el término de treinta y seis (36) meses, y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Contrataciones elaboró el pliego de bases y condiciones que regirá la convocatoria y luce agregado a fojas 32/35.

Que a fojas 38 el Área de Informática del Tribunal prestó conformidad al mencionado pliego.

Que el Departamento de Contabilidad y Presupuesto ha producido la reserva de fondos con cargo a los ejercicios financieros de los años 2.002, 2.003 y 2.004 (Confr fs. 25, 40 y 41).

Que el procedimiento se ajusta a lo normado por el artículo 56, inciso 3° apartado a) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios.

Por ello y en virtud de las atribuciones conferidas mediante resolución n° 2333/96,  
SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración a convocar el pertinente llamado tendiente a obtener el servicio de mantenimiento preventivo de la central de detección de incendio instalada en el Centro de Cómputos de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, sito en Talcahuano 550, 4° piso, oficina 4133, de esta Ciudad, por el término de 36 meses, de acuerdo al pliego de bases y condiciones que obra a fojas 32/35 que por la presente se aprueba; y proceder a su oportuna adjudicación hasta la suma de pesos quince mil seiscientos noventa y cuatro con veinte centavos (\$ 15.694,20)

2°) Afectar el presente gasto de acuerdo a la reserva de fondos de fojas 25, 40 y 41 con cargo a los ejercicios financieros 2.002, 2.003 y 2.004.

Regístrese y gírese a la Dirección de Administración, para su trámite.

NICOLAS ALFREDO REYES  
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION